

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-072/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0040.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0040**, para la **“Adquisición Lámparas de Emergencia R1 Y de Extintores CO2 para ser instalados en la Torre MICM “**.

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del viernes (18) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de siete (07) ofertas través del portal transaccional.

Considerando: Que el viernes dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), a las once (11:00) de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso DC-069 /2021 del **proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0040.**

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL	338.000,09	Portal Transaccional	No Presentó todos los documentos del proceso, entre ellos el Formulario SNCC.F.033 el cual es carácter no subsanable.
2	De Soto Trading, SRL	334.471,00	Portal Transaccional	No Presentó todos los documentos del proceso, entre ellos el Formulario SNCC.F.033 el cual es carácter no subsanable.
3	Casa Doña Marcia, Cadoma,SRL	301.395,60	Portal Transaccional	No Presentó todos los documentos del proceso, entre ellos el Formulario SNCC.F.033 el cual es carácter no subsanable.
4	Grupo Irmaceli Services, SRL	243.410,40	Portal Transaccional	-
5	Baveras Fire Services, SRL	297.478,00	Portal Transaccional	-
6	Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	577.671,36	Portal Transaccional	-
7	Maxx Extintores, SRL	588.466,00	Portal Transaccional	-

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.”

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo. empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

Vistas: Las ofertas presentadas por la oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del viernes dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Vista: El informe de evaluación de las ofertas emitido por el área requirente de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES


AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la "Adquisición Lámparas de Emergencia R1 Y de Extintores CO2 para ser instalados en la Torre MICM "de referencia MICM-DAF-CM-2021-0040, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Grupo Irmaceli Services, SRL**, presentó su propuesta vía portal transaccional. Este oferente presentó todos documentos requeridos del proceso. El monto total de su oferta es de **RD\$243,410.40 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos dominicanos con 40/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Grupo Irmaceli Services, SRL						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Monto Total
1	Lámparas de Emergencia R1	39	2.700,00	486,00	3.186,00	124.254,00
2	Extintores Co2 de 5 Libras	34	2.970,00	534,60	3.504,60	119.156,40
Total RD\$						243,410.40

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)



Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO